Piden por la gastronomía y los deportes al aire libre

Desde el Municipio se comunicaron con la jefatura de Gabinete bonaerense para solicitar que se habiliten como excepciones, dada la situación epidemiológica local

De acuerdo a la situación epidemiológica de la ciudad, funcionarios municipales anunciaron que se insistirá en la vuelta de estas actividades, las cuales pertenecen a la siguiente fase. También se confirmó la habilitación para abogados, servicio doméstico y las estéticas, las dos últimas actividades deben aguardar por el protocolo de Provincia para su reapertura.

En conferencia de prensa, el coordinador del Gabinete Municipal, Alejandro Rabinovich brindó detalles luego de la publicación en el Boletín Oficial del decreto del gobierno de la provincia de Buenos Aires que confirma que Mar del Plata se encuentra en fase 4 de distanciamiento social.

Asimismo, se anunció que el intendente Guillermo Montenegro solicitará la vuelta de los deportes individuales al aire libre, actividades acuáticas y de playa y al entrenamiento de deportistas de alto rendimiento así como la reapertura de establecimientos gastronómicos, protocolos que ya fueron enviados a la Provincia. Es importante destacar que estas actividades figuran dentro de la fase 5, por lo cual deberán ser aprobadas por el Gobierno provincial y nacional.

Al respeto, Rabinovich informó que "Provincia sacó hoy decreto siguiendo el DNU del Presidente que salió el domingo. En ese decreto el Gobernador fija la división de la Provincia según las ciudades en 5 fases. Las primeras tres corresponden a ciudades o localidades en situación de aislamiento y la 4 y 5 para ciudades en situación de distanciamiento. El DNU divide a la Argentina en dos situaciones: aquellos lugares que tiene que continuar en situación de aislamiento y aquellos que pasaron a situación de distanciamiento. Mar del Plata está en la fase 4 de distanciamiento. Según esta fase, hoy estamos autorizados en la mayoría de las cuestiones que ya estaban autorizadas vía excepciones por parte de la Provincia y de la Jefatura de Gabinete de Nación".

El coordinador de Gabinete municipal, Alejandro Rabinovich, confirmó que el Municipio pidió a la Provincia la habilitación de la gastronomía y las actividades deportivas al aire libre en la ciudad

Por otro lado, el coordinador del Gabinete explicó que "hay tres actividades centrales que diferencia la fase 3 de la 4: obras privadas, habilitación de comercios para comprar dentro de ellos y la actividad de esparcimiento en la ciudad. Estas actividades ya fueron propuestas por parte del Municipio a la Provincia y habían sido exceptuadas. Hay otras actividades que hoy salen en el Boletín Oficial de Provincia como actividades autorizadas para todas las fases entre ellas la de abogados que mañana ya pueden volver a trabajar. Hay dos actividades más que están esperando el protocolo correspondiente de Provincia como son el servicio doméstico y las estéticas".

Por último, Rabinovich explicó que "para pasar a la fase 5 es necesario que transcurran 21 días sin un solo caso en la ciudad. Esta situación, al día de hoy, la vemos casi imposible por las características que tiene la ciudad, como su dimensión y la cantidad de habitantes". Seguidamente, el funcionario detalló la situación epidemiológica de la ciudad: "Tenemos 4 casos activos que están con atención domiciliaria o en los hoteles que dispuso el Municipio, un índice de duplicación casos de 35 días y una tasa de 4 casos cada 100.000 habitantes".

En esta línea, el coordinador del Gabinete agregó: "Esto nos hace estar en la fase de distanciamiento pero con una cuestión responsable, y el decreto de Provincia así lo autoriza, para solicitar una serie de más de actividades que ya se pidieron vía excepción y que figuran objetivamente como fase 5 pero que los municipios pueden autorizar. Estas actividades son los deportes al aire libre y la gastronomía con el cumplimiento de los protocolos. Estas excepciones ya fueron solicitadas; luego del decreto, el intendente Montenegro se comunicó con el Jefe de Gabinete de la Provincia para que tenga en cuenta la situación epidemiológica de la ciudad y que se consideren estas excepciones".

Rabinovich estuvo acompañado por el secretario de Gobierno, Santiago Bonifatti, y el secretario de Desarrollo Productivo e Innovación, Fernando Muro.

UN RECREO. Las salidas recreativas ya son un hecho, en un radio de 500 metros, entre las 8 y las 20, durante una hora. El sector costero se aprecio un inusual movimiento. Grandes y chicos con tabapocas y manteniendo la distancia, salieron a disfrutar del buen tiempo que acompañó a la jornada en la que debutaron las salidas recreativas autorizadas por el gobierno provincial y municipal.

El Diario El Atlántico es propiedad de **EDITORIAL ARENA DEL ATLANTICO S.A.** Registro de la Propiedad Intelectual Nº RE-2020-084711 APN-DNDA#MJ. **Redacción y Publicidad:** Córdoba 1980 (CP 7600) Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. **Horario comercial:** de lunes a viernes de 9 a 15. **E-mail redacción:** diarioatlantico@yahoo.com. **E-mail Comercial**: eltlanticodiario@gmail.com. **Director:** Nicolás Roberto Miraglia**. Teléfonos:** (0223) 495-8278 / 495-6434